

Información proporcionada por Superintendencia de Pensiones

Solicitar información pública a la Superintendencia de Pensiones (Ley de Transparencia)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar información pública a la Superintendencia de Pensiones (SP), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales ([ver artículo 21 de la Ley N° 20.285](#)).

Este trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Solamente para el trámite presencial: [Formulario solicitud de información pública \(Ley de Transparencia\)](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "solicitar información".
2. Una vez en el portal web de Transparencia:
 - **Si está registrado:** ingrese su correo electrónico y contraseña, haga clic en "iniciar sesión" y, luego, en "continuar".
 - **Si no desea iniciar sesión:** seleccione el tipo de persona que realiza la solicitud "natural o jurídica", complete el apellido paterno y materno, y haga clic en "continuar". Posteriormente, agregue la información requerida y haga clic en "continuar".
3. Escriba "Superintendencia de Pensiones" y seleccione la institución.
4. Complete la información requerida, adjunte los documentos y haga clic en "continuar", cada vez que el sistema lo requiera.
5. Como resultado del trámite, habrá efectuado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, la que puede ser excepcionalmente prorrogada por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si existen problemas con la plataforma, escriba al correo electrónico transparencia@spensiones.cl o al [formulario de contacto](#). También puede llamar al 800 361 012.
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).
- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [oficina de la Superintendencia de Pensiones \(SP\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública a la SP.
4. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información y obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Importante:

- Si tiene alguna dificultad, escriba al correo electrónico: transparencia@spensiones.cl.
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/44680-solicitar-informacion-publica-a-la-superintendencia-de-pensiones-ley-de-transparencia>